

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Geología General de la carrera de Geología por parte del MSc. Agustín Ortiz Yañez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al MSc. Agustín Ortiz Yañez como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 29 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - “Ad-Honórem” - a la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología del **MSc. Agustín ORTÍZ YAÑEZ, DNI N° 32.630.044** por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Raúl Becchio con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: *“Geocronología en circón, introducción a técnicas analíticas como herramientas en la resolución de problemas geológicos: Un caso de estudio en el Complejo Intrusivo Diablillos, Puna Austral”*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2019-800 evaluará la actividad realizada por el MSc. Agustín Ortiz Yañez (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6º).

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora (Dr. Raúl Becchio), cátedra de Geología General, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-** sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRITO a la asignatura GEOLOGÍA GENERAL de la cátedra de Geología del MIS. Agustín Ortiz Yañez, DNI N° 32.830.044 por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Raúl Becchio con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-DNAT-2010-0280, Art. 2°).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habilita el desarrollo del profesional durante su adscripción titulada: "Geología General en el desarrollo de la actividad docente y de investigación en la resolución de problemas geológicos. En caso de análisis como antecedentes en la resolución de problemas geológicos. Para dar cumplimiento al artículo 1° del presente Reglamento de Adscripción Profesional".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acarrea antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscrita deberá contar con la certificación que acredite su inscripción y finalización.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2019-800 evaluará la actividad realizada por el MIS. Agustín Ortiz Yañez (R-DNAT-2010-0280, Art. 2°).